

Señores  
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI  
E.S.D.

A la espera l.g cred. 19

Referencia: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - PROCESO EJECUTIVO  
Demandante: HORACIO GARCIA DIOSA  
Demandada: COLPENSIONES  
Radicación: 2017-00054

JUZ 11 LABORAL C11 CALI  
13 DIC 19 10:27

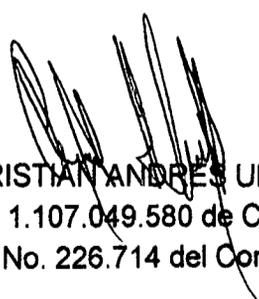
CHRISTIAN ANDRÉS URIBE OCAMPO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.107.049.580 expedida en Cali, portador de la tarjeta profesional de abogado número 226.714 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado del demandante, conforme a lo dispuesto mediante auto interlocutorio número 3354 notificado por estado el 06 de diciembre de 2019, por medio del presente libelo, me permito presentar ante su Despacho la liquidación del crédito correspondiente, la cual arroja las siguientes cifras:

- La suma de \$40.326.633.03 correspondientes a los intereses moratorios causados desde el 16 de febrero de 2014 hasta el 30 de octubre de 2015, sobre el retroactivo reconocido entre el 1 de marzo de 2017 al 30 de junio de 2018.
- La suma por concepto de agencias en derecho del presente proceso ejecutivo.

**TOTAL: \$40.326.633.03 + costas ejecutivo**

Del señor Juez,

Cordialmente,



CHRISTIAN ANDRÉS URIBE OCAMPO  
C.C. 1.107.049.580 de Cali.  
T.P. No. 226.714 del Consejo Superior de la Judicatura.